

**Fujirebio Iberia S.L.U.**  
Ctra l'Hospitalet 147-149  
Edifici Atenas PB 3-4 08940  
Cornellà de Llobregat  
VAT nr B63929368

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA**  
**aplicables a la venta de productos - no aplicables a la venta de instrumentos**

**Aplicable a partir del 1 abril 2023**

**1. GENERALIDADES**

Salvo que se indique expresamente lo contrario, estos Términos y Condiciones Generales de Venta se aplicarán a todas las ventas de bienes o servicios, a excepción de instrumentos (en adelante, los "**Productos**"), efectuadas por Fujirebio Iberia S.L.U. (en adelante, el "**Vendedor**") a un comprador que sea el usuario final (en adelante, el "**Comprador**"). Los Términos y Condiciones Generales de Compra del Comprador quedan excluidos de manera explícita.

**2. ACEPTACIÓN**

La orden de pedido (en adelante, la "**Orden de pedido**") del Comprador será vinculante para el Vendedor desde el momento en que este la reciba, salvo que el Vendedor informe de lo contrario al Comprador por correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro medio (electrónico) de comunicación en un plazo de diez (10) días naturales a contar desde la recepción de la Orden de pedido. Una vez confirmada explícitamente por el Vendedor o una vez transcurrido el plazo de diez (10) días naturales a partir de la recepción, el Comprador no podrá cancelar o modificar la Orden de pedido, a menos que compense íntegramente al Vendedor por cualquier daño, gasto o pérdida en que este incurra como resultado directo de dicha cancelación o modificación.

Si la confirmación de pedido del Vendedor se desvía de la Orden de pedido, el Vendedor deberá explicar por escrito el motivo de la desviación. En tal caso, el Comprador tendrá derecho a retirar su Orden de pedido inicial, en un plazo máximo de cinco (5) días naturales a contar desde la recepción de la desviación del Vendedor.

A los efectos de este documento, una Orden de pedido vinculante es aquella por la cual el Vendedor acepta suministrar Productos al Comprador y el Comprador acepta comprarlos al Vendedor de acuerdo con estos Términos y Condiciones Generales de Venta.

**3. ENTREGA**

Salvo que se indique expresamente lo contrario, la fecha o fechas de entrega recogidas en la Orden de pedido son meramente indicativas y pueden variar. El Vendedor informará al Comprador de cualquier retraso con respecto a la fecha de entrega prevista indicada en la confirmación de pedido, tan pronto como sea razonablemente posible. El Vendedor declina toda responsabilidad u obligación de indemnizar al Comprador por cualquier perjuicio, gasto o pérdida en que incurra este último a consecuencia de un retraso en la entrega de los Productos.

A menos que se indique expresamente otra cosa, el Vendedor entregará los Productos DAP (Incoterm 2020 - Entrega en el lugar de destino convenido en la Orden de pedido y en la Confirmación de pedido). Los productos

se empaquetarán para su transporte y almacenamiento de acuerdo con buenas prácticas comerciales y con los procedimientos operativos del Vendedor. El Vendedor garantizará un transporte y almacenamiento de los Productos de acuerdo con buenas prácticas comerciales, para garantizar una llegada segura al lugar de destino. La propiedad de los Productos pasará al Comprador una vez satisfecho el pago completo del precio de los Productos, incluidos los intereses y/o gastos que sean aplicables. Se aplicarán automáticamente unos gastos de envío de 100,00 euros a todos los envíos con un valor de pedido inferior a 500,00 euros.

#### **4. INSPECCIÓN**

El Comprador deberá inspeccionar los Productos inmediatamente en cuanto los reciba. Las reclamaciones relativas a defectos de calidad de los Productos o entregas en cantidad excesiva o insuficiente en un envío específico solo serán válidas si se realizan mediante notificación por escrito al Vendedor en un plazo de diez (10) días naturales desde la fecha de entrega. No obstante, se aceptarán reclamaciones por defectos no detectables en una inspección a la recepción efectuada con un cuidado razonable hasta un máximo de treinta (30) días naturales desde la recepción de los Productos. Cualquier reclamación por defectos deberá acompañarse de evidencias de los defectos y deberá incluir referencias a la Orden de pedido y a la factura.

El Vendedor deberá subsanar la merma en la cantidad de Productos o sustituir los Productos defectuosos a la mayor brevedad que sea razonablemente posible, asumiendo los costes que ello conlleve, siempre y cuando el Comprador haya presentado su reclamación en los plazos establecidos en el Artículo 4 del presente documento y el Vendedor considere justificados los defectos. Los Productos defectuosos o en exceso deberán devolverse al Vendedor, con portes pagados por el Vendedor y con arreglo a sus indicaciones.

#### **5. PAGO**

Salvo que se establezca expresamente otra cosa, el Vendedor está obligado a vender y el Comprador está obligado a comprar los Productos indicados en la Orden de pedido, al precio previamente acordado entre las partes. El Vendedor facturará los Productos una vez entregados y enviará sus facturas a la dirección de facturación que figure en la Orden de pedido. Salvo que se disponga expresamente otra cosa, los pagos se realizarán en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura. La presentación de una reclamación motivada por la recepción de Productos defectuosos o en mayor o menor cantidad de la debida no da derecho al Comprador a retener el pago de la factura correspondiente. Cualquier importe pendiente de pago no satisfecho a la fecha de vencimiento o después de esta devengará intereses, desde la fecha de vencimiento hasta la de pago, a un tipo igual al euríbor 12m + 5%, prorrateado diariamente.

#### **6. GARANTÍAS**

El Vendedor declara y garantiza que (i) los Productos se fabricarán con arreglo a las leyes y la normativa de aplicación; y (ii) los Productos entregados se ajustarán a las especificaciones indicadas en el prospecto que acompañe a los mismos. El Vendedor no ofrece garantía expresa o implícita de ningún tipo aparte de la que se indica a continuación. Adicionalmente, el Vendedor no garantiza que la venta o la utilización de los Productos suministrados no infrinja derechos de terceros. El Comprador asume todo el riesgo y la responsabilidad sobre el uso que haga de los Productos. Los productos que no estén registrados en el territorio de destino no pueden utilizarse con fines de diagnóstico in vitro, sino únicamente con fines científicos o de investigación.

#### **7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Las reclamaciones por daños o de reembolso de costes fundadas en incumplimientos sustanciales de estos Términos y Condiciones Generales de Venta se limitarán a los daños previsibles y no consecuenciales, salvo en caso de conducta dolosa. La responsabilidad total del Vendedor en relación con los Productos objeto de una Orden de pedido no excederá en ningún caso el precio de la Orden de pedido relacionada.

## **8. FUERZA MAYOR**

El Vendedor no será responsable de ningún retraso en la entrega debido a cualquier acto o causa que escape razonablemente a su control, lo que incluye a título de ejemplo situaciones de fuerza mayor tales como inundaciones; tornados; terremotos; pandemias; acciones gubernamentales (por ejemplo, requerimientos judiciales o aplicación de leyes y reglamentos aprobados); actos o sucesos causados por terceros, como disturbios, huelgas, cortes de electricidad o explosiones; o imposibilidad de acceder a materias primas o mano de obra necesarias debido a alguna de las causas anteriores. El cumplimiento de las obligaciones se suspenderá durante el periodo de fuerza mayor.

El Vendedor notificará por escrito al Comprador la situación de fuerza mayor a la mayor brevedad y hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para resolver cualquier retraso.

Si la situación de fuerza mayor del Vendedor se prolonga durante sesenta (60) días naturales, el Vendedor podrá cancelar la Orden de pedido afectada con un preaviso de diez (10) días naturales, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

A título aclaratorio, el Vendedor podrá invocar como causa de fuerza mayor impedimentos al suministro de los Productos que sean consecuencia directa de la crisis del COVID-19 y que resulten imprevisibles o razonablemente inevitables a la fecha de confirmación del pedido.

## **9. CONFIDENCIALIDAD**

El Comprador deberá mantener en la más estricta confidencialidad y no divulgará o utilizará en modo alguno información comercial, financiera, científica o técnica relativa al Vendedor o a empresas relacionadas a la que tenga acceso en el marco de la compra de Productos del Vendedor, sin el consentimiento previo por escrito de este.

## **10. NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones deberán realizarse por escrito y enviarse por correo certificado (aéreo) o fax a la dirección de la otra Parte que figure en la Orden de pedido.

## **11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta, así como el acuerdo de venta formalizado por el Comprador y el Vendedor, se regirán conforme a la legislación de España, quedando excluida la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías, del 11 de abril de 1980. Cualquier controversia que no se resuelva de forma amistosa se someterá a los tribunales de Barcelona (España).

-----